



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA COMPAÑÍA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ASTURIAS, S.A.U., CON EL FIN DE PROCEDER A LA APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 2 DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS A LA LICITACIÓN CONVOCADA POR DICHA ENTIDAD PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORÍA INTERNA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y EL MERCADO CE DE ÁRIDOS (EXPEDIENTE 90/2024), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA

Siendo las nueve horas cincuenta y ocho minutos del día treinta de julio de dos mil veinticuatro, se reúne por videoconferencia y por vía electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la Mesa de Contratación, que queda compuesta por los siguientes señores:

- Presidente: don Iván Fernández García
- Vocales: doña M^a de la Paz Orviz Ibáñez (Vicepresidenta) y don Enrique Céspedes León
- Secretario y Vocal: don Rafael Fueyo Bros

El objeto de este acto es proceder a la apertura del sobre número 2, que contiene los criterios dependientes de un juicio de valor, de las tres proposiciones presentadas a la licitación convocada para la adjudicación del contrato citado, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el perfil de contratante propio del órgano de contratación, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, de fecha 6 de junio de 2024.

El secretario, a instancia de la Presidencia, procede a la apertura del sobre 2 de las proposiciones presentadas por los licitadores no excluidos, que contienen la oferta de criterios dependientes de un juicio de valor, arrojando el siguiente resultado:

1) Norquality Consultores, S.L. (lotes 1 y 2), cuyo sobre contiene:

Memoria ambiental.

2) Quality Management Lead, S.L. (QML), cuyo sobre contiene:

Memoria ambiental.

COMPAÑÍA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ASTURIAS, COGERSA S.A.U.

C/ Marqués de Santa Cruz, 12 - 4º. 33007 Oviedo (ASTURIAS)

T. 985 208 340 / cogersa@cogersa.es



3) SM Sistemas Medioambientales, S.L. (lote 1), cuyo sobre contiene:

Memoria ambiental.

La Mesa de Contratación, por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 26ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda remitir dicha documentación a los servicios técnicos de la Compañía para que emitan informe acerca de si dichos sobres contienen toda la documentación exigida en la cláusula 24ª del pliego de cláusulas administrativas particulares y sobre la procedencia de la admisión o rechazo de tales proposiciones, así como para la valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor de las proposiciones que resulten admitidas, todo ello con arreglo a los criterios de adjudicación previstos en la cláusula 18ª del pliego de cláusulas administrativas particulares y lo eleven de nuevo a esta Mesa para que acuerde su admisión o rechazo y hacer la oportuna calificación, antes de proceder a la apertura del sobre 3, comprensivo de los criterios valorables en cifras o porcentajes.

Se da por finalizado el acto a las nueve horas cincuenta y nueve minutos del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta. De todo lo cual, yo, el secretario, certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

LOS VOCALES